

Señores Accionistas de la Compañía Maxiroca S.A.:

En cumplimiento del deber que me impone el Art 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la presentación de informes de los Comisarios, contenidos en la Resolución No. 92-1-4-3-0014, del 25 septiembre de 1992, dictada por el Superintendente de Compañías, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre de 1992, tengo a bien presentar el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico del 2013 de la compañía Maxiroca S.A.:

1.- He revisado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2013, y el correspondiente estado de resultados por el periodo terminado a esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General.

2.- El examen se realizó en base de las pruebas de evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las normas ecuatorianas de contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que ese análisis prevee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión , los estados financieros de la compañía por mi examinada están acordes a los registros contables, y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2013, de conformidad a normas ecuatorianas de contabilidad y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

4.- Así mismo, informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía Maxiroca S.A. son los adecuados.

Finalmente considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente:



C.P.A. Jonny Apráez Suárez
Comisario Maxiroca S.A.